

Anexo II: MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

A tener en cuenta en la realización de la memoria:

1. Debe presentarse la documentación en formato digital.
2. Seguir el orden de los apartados a valorar establecidos en este anexo, que coincide con el orden 1, 2 y 3 y 4. Desarrollando todos los apartados.
3. Presentar las páginas numeradas.
4. Completar todos los apartados y entregar las justificaciones correspondientes.
5. Aquellos apartados que se encuentren vacíos o no se justifiquen no serán valorados.
6. La descripción del proyecto no superará los 30 folios, de ellos la descripción del plan de difusión no superará los 6 folios, escritos en Din A-4, a una cara, con una tipografía convencional, con un tamaño mínimo de 11 puntos. Exceptuando el presupuesto económico cuya extensión se adaptará a lo indicado en el Anexo III.
7. Asimismo, exceptuando el presupuesto económico que se realizará conforme a lo establecido en el Anexo III, la descripción del proyecto se ajustará a la estructura, títulos y conceptos recogidos en este Anexo II y que a continuación se detallan.

SOLICITUD Nº _____ (nº asignado por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana)

Nombre completo de la entidad	Nombre abreviado
Calle y número	Código postal
Localidad	País
Teléfono	
Correo electrónico	Sitio Internet

Nombre y función del representante legal, de la persona de contacto y del responsable del proyecto¹:

¹ Representante legal es la persona con capacidad jurídica para representar a la entidad; persona de contacto es la persona con la que puede establecerse la comunicación durante el proceso de selección; director del proyecto es la persona que se encargará de la coordinación técnica del proyecto.

	Nombre
Representante legal	
Persona de contacto	
Responsable del proyecto	

1. Trayectoria, y actividad de la entidad solicitante (Hasta 10 puntos).

a) Trayectoria de la entidad: Años completos de actividad de la entidad (Hasta 5 puntos):

Año de constitución:	
----------------------	--

- Adjuntar copia del acta de constitución o copia de estatutos señalando año de constitución.

b) Actividad de la entidad: nº de actividades relevantes y acreditadas durante los tres últimos años naturales (2021-2023) (Hasta 5 puntos).

Año	Actividad	Duración

- Se justificará cada actividad presentando muestra de su difusión (publicidad, folleto, etc.), informe de taquilla, etc.
- Las entidades que tengan una programación estable de carácter anual podrán justificar las actividades con una declaración jurada del presidente.

2. Adecuación del proyecto al objeto, finalidad y ámbito de la convocatoria (Hasta 75 puntos).

2.1. Composición y competencia del equipo y su capacidad y adecuación para la realización del proyecto solicitado (Hasta 5 puntos) Acreditada mediante currículum específico de cada miembro del equipo. Extensión máxima del currículum de cada uno: 2 folios.

2.2. Proyecto (Hasta 61 puntos).

a) Calidad general del proyecto: (Hasta 36 puntos) (es necesario un mínimo de 18 puntos en dicho apartado)

- Denominación del proyecto.
- Descripción del proyecto. (10 líneas)
- Objetivos del proyecto.
- Acciones y actividades.
- Fechas de realización del proyecto.

- Perfil y nº estimado de beneficiarios.
 - Indicadores cuantitativos y cualitativos que permitirán evaluar el resultado que se quiere obtener, relevancia e idoneidad del proyecto en el contexto de la cultura tradicional y en el territorio, coherencia entre los contenidos y los objetivos del proyecto, interés cultural del proyecto.
- b) Presencia del euskera en el contenido del proyecto y/o en su divulgación y promoción. (Hasta 5 puntos).
- Utilización del euskera en la difusión de las actividades en cualquier soporte.
 - Difusión bilingüe del proyecto.
 - Utilización del euskera en el proyecto.
 - Realización de la actividad en euskera.
 - Euskera como lengua vehicular del proyecto.
- c) Aportación del proyecto al desarrollo territorial de la Comunidad Foral de Navarra (Hasta 5 puntos).
- d) Grado de afectación del proyecto sobre bienes culturales inmateriales declarados conforme a la normativa de Patrimonio Cultural. (Hasta 5 puntos).
- e) Incorporación de una perspectiva inclusiva para la visibilización de la presencia y aportaciones femeninas relacionadas con el PCI (Hasta 5 puntos).
- f) Proyectos sobre manifestaciones del PCI especialmente vulnerables (Hasta 5 puntos).

2.3 Estrategias de gestión con relación a los destinatarios del proyecto (Hasta 9 puntos).

2.3.1 Acciones pedagógicas que acompañan al proyecto. (Hasta 3 puntos).

2.3.2 Acciones para favorecer la accesibilidad de públicos con dificultades físicas o psicosociales. (Hasta 3 puntos).

- Público objetivo del proyecto.
- Inclusión y accesibilidad activa (llegar a públicos con dificultades físicas y psicosociales a través de acciones concretas): número de acciones, tipo de público, público estimado.

2.3.3 Acciones innovadoras (nuevos lenguajes, nuevos enfoques...) (Hasta 3 puntos).

- En cuanto al ámbito del proyecto.
- En cuanto al ámbito asociativo (en la actividad desarrollada por la entidad).

3.- Viabilidad y coherencia económica del proyecto (Hasta 15 puntos).

3.1 Porcentaje de la subvención solicitada sobre la totalidad del proyecto. (Hasta 9 puntos).

- | | |
|----------------------------|-----------|
| ▪ Hasta el 60% | 9 puntos. |
| ▪ Más del 60% hasta el 65% | 5 puntos. |
| ▪ Más del 65% hasta el 70% | 2 puntos. |

3.2 Porcentaje de financiación garantizada o confirmada, excluyendo ésta subvención, sobre el total del proyecto. Deberá documentarse con alguno de los siguientes documentos: recursos propios (documento bancario o declaración jurada realizada por el representante legal de la entidad), préstamos, contratos de actuación cuantificados y firmados,

subvenciones confirmadas (resolución de concesión), certificados cuantificados de entidades que apoyarán económicamente a la entidad condicionados a la firma del convenio con DGC-IPV. (Hasta 6 puntos).

- Más del 50 % 6 puntos.
- Más del 41 % hasta el 50% 4 puntos.
- Más del 31% hasta el 41% 3 puntos.
- Más del 21% hasta el 31% 2 puntos.
- Más del 11% hasta el 21% 1 puntos.

Los datos económicos del proyecto deberán cumplimentarse también en el Anexo III.

CALIDAD DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

ACCIONES:

FECHAS DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO:

PERFIL Y Nº ESTIMADO DE BENEFICIARIOS:

INDICADORES PARA EVALUAR EL RESULTADO QUE SE QUIERE OBTENER:

RELEVANCIA E IDONEIDAD DEL PROYECTO EN EL CONTEXTO DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y EL TERRITORIO:

COHERENCIA ENTRE LOS CONTENIDOS Y LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO:

INTERÉS CULTURAL DEL PROYECTO: